

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	 VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL- AJUSTE	CÓDIGO: F50-PD-1070
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 02-05-2025

DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 2

Nº Viabilidad	V-164
Fecha de la Viabilidad Inicial	27 de diciembre de 2024
Fecha de viabilidad ajuste N.1	25 de marzo de 2025
Fecha de viabilidad ajuste N.2	16 de junio de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-164
Nº Radicado BPIN	202400000007498
Nº Radicado ID PIIP	1284944
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer los programas de cultura y educación en seguridad vial y su implementación en el municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	<p>La situación actual en el municipio de Santander de Quilichao en términos de educación y seguridad vial refleja una serie de desafíos significativos. La debilidad en la implementación de programas de cultura y educación en seguridad vial se manifiesta a través de diversas causas fundamentales.</p> <p>En primer lugar, la insuficiencia de personal capacitado para llevar a cabo programas de educación y seguridad vial representa un obstáculo importante. Con un creciente parque automotor y una población en constante aumento, la demanda de capacitación y concienciación en materia de seguridad vial excede la capacidad del personal disponible.</p> <p>Esta falta de recursos humanos capacitados se traduce en una respuesta limitada a las necesidades de la comunidad en términos de educación vial, lo que contribuye a la persistencia de comportamientos de riesgo en las vías y aumenta el riesgo de accidentes y lesiones.</p> <p>Por otro lado, la carencia de materiales y equipos adecuados para llevar a cabo operativos de control en seguridad y cultura vial representa otra barrera significativa. La falta de recursos materiales dificulta la implementación de medidas efectivas de aplicación de la ley y control del tráfico, lo que permite la proliferación de conductas</p>

 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>	<p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL- AJUSTE</p>	CÓDIGO: F50-PD-1070
			VERSIÓN: 4
			FECHA: 02-05-2025

	<p>peligrosas y violaciones a las normas de tránsito.</p> <p>Esta situación se refleja en las cifras alarmantes de accidentalidad y mortalidad en el municipio. Los registros de siniestros viales y fallecimientos relacionados con incidentes de tráfico continúan siendo preocupantemente altos, lo que subraya la urgente necesidad de fortalecer los esfuerzos en educación y seguridad vial. La debilidad en la implementación de programas de cultura y educación en seguridad vial en Santander de Quilichao se ve exacerbada por la insuficiencia de personal capacitado y la carencia de materiales y equipos para operativos de control. Estos desafíos contribuyen a una situación donde los accidentes de tráfico y la pérdida de vidas siguen siendo una realidad cotidiana, subrayando la necesidad crítica de intervenciones efectivas y sostenibles para abordar este problema en la comunidad.</p>
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural
Nº Población Beneficiada	118.031
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Movilidad
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Movilidad
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Movilidad

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	24
Programa	2409
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial fuentes de Financiación	\$ 300.000.000
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	\$ 300.000.000
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 2	\$ 449.750.000

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor (\$) por Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	PROPIOS	\$ 200.000.000
			SGP – Propósito General Libre Destinación	\$ 100.000.000
			PROPIOS - R.B MULTAS DE TRANSITO	\$ 149.750.000
			Total (\$) Fuentes de Financiación	\$ 449.750.000

2. Productos e Indicadores

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	 modelo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F50-PD-1070
	VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL- AJUSTE	VERSIÓN: 4
		FECHA: 02-05-2025

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto
24-Transporte	2409 -Seguridad de Transporte	2409023 Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300 Personas sensibilizadas

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: CONTRATAR PERSONAL IDÓNEO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	M153	\$250.110.000
Actividad 2: COMPRAVENTA DIVERSO MATERIAL PREIMPRESO Y EDUCATIVO	M153	\$10.900.000
Actividad 3: COMPRAVENTA DOTACIÓN DE UNIFORMES DE AGENTES DE TRÁNSITO	M153	\$35.740.000
Actividad 4: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESTINADO A LOS VEHICULOS OPERADOS POR LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	M153	\$30.000.000
Actividad 5: CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	M153	\$10.000.000
Actividad 6: REALIZAR EL DÍA SIN CARRO, SIN MOTOCICLETA Y SIN RUIDO, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	M153	\$55.000.000
Actividad 7: CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA MOVILIDAD EN ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO	M153	\$40.000.000
Actividad 8: REALIZAR CAMPAÑAS INSTITUCIONALES ENFOCADAS EN SEGURIDAD VIAL	M153	\$18.000.000

4. Metas del PDM

a. M153 1000 personas sensibilizadas.
b.

Motivación de la Viabilidad-Ajuste presupuestal N. 2:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud de la Secretaría de Movilidad del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 2 del proyecto con BPIN No 202400000007498, de conformidad con el oficio presentado el 03 de junio de 2025.

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small> VIABILIDAD TÉCNICA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-AJUSTE	CÓDIGO: F50-PD-1070
			VERSIÓN: 4
			FECHA: 02-05-2025

EI AJUSTE No. 2, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo “QUILICHAO SOMOS TODOS” 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 2 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada, se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Secretaría de Movilidad de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ

Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó

FABIÁN QUINTERO QUINTERO

Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró